

## **CONSEJO CONSULTIVO ASESOR DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

### **Sesión N° 11**

**(11 de mayo de 2022)**

### **ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN**

**Fecha y lugar:** 11 de mayo de 2022, entre las 15:00 y 17:15 horas, a través de la plataforma Zoom.

**Participantes:**

MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Andrea Muñoz Sánchez
SECRETARIA ABOGADA MINISTRA ANDREA MUÑOZ	Bárbara Almendras
SECRETARÍA TÉCNICA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	María Soledad Granados Z. Ximena Vera Véliz Cristian Aguirre Toledo Nicolás Rodríguez Ruíz
REPRESENTANTE TITULAR C.A. ZONA NORTE	Marcela Araya Novoa
REPRESENTANTE SUPLENTE C.A. ZONA NORTE	Sergio Troncoso Espinoza
REPRESENTANTE TITULAR C.A. ZONA CENTRO	Jessica González Troncoso
REPRESENTANTE SUPLENTE C.A. ZONA CENTRO	Pedro Caro Romero
REPRESENTANTE TITULAR C.A. ZONA SUR	Hadolff Ascencio Molina
REPRESENTANTE SUPLENTE C.A. ZONA SUR	Samuel Muñoz Weisz
REPRESENTANTE TITULAR ASOCIACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CHILE	Mauricio Olave Astorga
REPRESENTANTE TITULAR ASOCIACIÓN DE MAGISTRADAS CHILENAS	María Geraldine Aguirre Belmar
REPRESENTANTE SUPLENTE ACADEMIA JUDICIAL	Cristina Villarreal
REPRESENTANTE TITULAR CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	Gian Zunino Gamboa
REPRESENTANTE SUPLENTE CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	Giuliano Pesce Heresmann
REPRESENTANTE TITULAR ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS JUDICIALES	Davis Riquelme Montoya
REPRESENTANTE SUPLENTE ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS JUDICIALES	Juan Carlos Hidalgo Zepeda
REPRESENTANTE TITULAR ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS TÉCNICAS	Pablo Fernández Oyarzun
REPRESENTANTE TITULAR ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PORDE JUDICIAL	Claudio Vallejos Aravena
REPRESENTANTE SUPLENTE ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PORDE JUDICIAL	Leonardo Castillo Castro
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES CSJ	Daniela Romero Fariña

## **OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:**

- Reflexionar sobre las problemáticas vinculadas al acceso a la Justicia de las personas LGBTI+, en base al análisis de los resultados del estudio licitado durante el año 2021 y que fue adjudicado y desarrollado por la Universidad de Chile.

## **AGENDA DE LA REUNIÓN**

1. Bienvenida, presentación de las nuevas personas integrantes del CCA y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Análisis de los resultados del estudio “Acceso a la justicia de las personas LGBTI+” Exposición de sus resultados por Claudia Iriarte, académica de la Universidad de Chile y jefa de proyecto del estudio.
3. Varios

## **DOCUMENTOS PREPARATORIOS**

1. Propuesta de acta de la reunión anterior, enviada por correo electrónico el día 11 de abril de 2022.
2. Política de Igualdad de Género y No Discriminación a tener a la vista, disponible en web: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/politica-genero-pjud>

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Bienvenida, presentación de las nuevas personas integrantes del CCA y aprobación del acta de la reunión anterior**

La **Ministra Andrea Muñoz Sánchez** da la bienvenida a la primera reunión de Consejo Consultivo Asesor de Igualdad de Género y No Discriminación del año 2022. Agradece a todas las personas presentes.

En relación al primer punto, se aprueba el acta de la décima reunión del Consejo Consultivo Asesor de Género.

**María Soledad Granados Zambrano**, informa de la renovación de los integrantes del Consejo Consultivo Asesor y la conformación de este. Indica que el año 2021 se decidió renovar 4 representantes intentando que fueran hombres para lograr la paridad, quedando finalmente conformado por 6 mujeres y 5 hombres. Posterior a esto en marzo y mayo del presente año, se recibieron nuevas integraciones de ANCOT y ANEJUD, renovando a sus representantes y ambas instituciones nombraron hombres en su titularidad, contando en este momento la integración del Consejo Consultivo con 4 mujeres y 7 hombres, con lo cual se ha perdido la paridad.

**Ministra Andrea Muñoz**, indica que esta es la primera renovación que se realiza del Consejo Consultivo y habiéndose perdido la paridad solicita a ANCOT y ANEJUD, puedan al interior de sus asociaciones, evaluar el reponer a una persona mujer en su representación titular ante el Consejo Consultivo para mantener los equilibrios de paridad como está establecido en las normas de funcionamiento. Señala que no es la intención intervenir en la autonomía gremial, pero por las normas de paridad se requiere que en la composición del Consejo no se altere esta regla.

**María Soledad Granados Zambrano**, Señala que se enviará una comunicación a ANEJUD y ANCOT, realizando la solicitud a estas Asociaciones Gremiales.

**Pablo Fernández Oyarzun, Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras Técnicas**, indica que se conversó con Celia Lemunir (representante suplente de ANCOT), estando de acuerdo con esta regla de paridad, y en su caso habían tratado de mantener una rotación de los representantes de su Asociación. Señala que se coordinarán con Celia para que asuma la titularidad y él la suplencia.

**Claudio Vallejos Aravena, titular por la Asociación Nacional de Profesionales del Poder Judicial**, saluda a todos y todas en representación de su asociación, señalando que hay mucha voluntad de participar del proyecto, aprender y colaborar. Se ponen a disposición del trabajo a realizar por el Consejo Consultivo Asesor.

**Juan Carlos Hidalgo, Asociación Nacional de Empleados y Empleadas Judiciales**, señala que por instrucciones de su nuevo Directorio se pidió elegir a un integrante titular y suplente hombre, y se ofrecieron para participar, pero no habría ningún inconveniente en llevar esta solicitud a su Asociación para lograr la paridad que se requiere. Indica que en su caso hay un interés propio en participar y aportar en el trabajo del Consejo. Finalmente informa que conversarán con la Directiva para lograr la paridad requerida.

Se realiza la presentación de los nuevos representantes de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, **Gian Zunino** y **Giuliano Pesce**, quienes agradecen la oportunidad y se ponen a disposición del trabajo en el Consejo Consultivo Asesor.

Se realiza la presentación de los nuevos representantes de las Cortes de Apelaciones de la zona Norte, la **Ministra Marcela Araya Novoa** y el **Ministro Sergio Troncoso**, quienes manifiestan su interés por el tema de género y el acercamiento a este que han tenido en sus respectivos Comités de Género.

Se presentan el **Magistrado Mauricio Olave Astorga**, representante titular de la Asociación de Magistradas y Magistrados de Chile, quien señala que para su asociación este tema es central y espera ser un aporte en los lineamientos que en este Consejo se generen.

Se presenta **Leonardo Castillo**, suplente por la **Asociación Nacional de Profesionales del Poder Judicial**, señala que tiene toda la disposición de ayudar en lo que requiera el Consejo y la disponibilidad de su estamento para trabajar en estos temas.

A continuación se presentan los integrantes del Consejo Consultivo Asesor que se mantienen en sus cargos:

Representantes de las cortes de Apelaciones por la zona centro **Ministra Jessica González** y el **Ministro Pedro Caro**, quienes señalan su experiencia en el Consejo.

Representantes de las Cortes de Apelaciones de la Zona Sur **Ministro Hadolff Ascencio** y **Ministro Samuel Muñoz**, quienes relevan el trabajo realizado, su disponibilidad y la necesidad de avanzar en estos temas.

Se presenta por la **Academia Judicial Cristina Villarreal**, quien manifiesta la importancia de esta instancia, lo cual sirve a la Academia para recoger información y el valioso trabajo realizado, lo cual contribuye a una sinergia importante entre la Academia y el Poder Judicial.

La **Magistrada Geraldine Aguirre**, por la **Asociación de Magistradas Chilenas**, reitera que este es un espacio muy enriquecedor y ofrece la colaboración de su asociación en lo que se requiera.

**Davis Riquelme**, de la Asociación Nacional de Empleados y Empleadas Judiciales, indica que se revisará la nueva titularidad de su asociación. Agradece la invitación.

## **2. Análisis de los resultados del estudio “Acceso a la justicia de las personas LGBTI+” Exposición de sus resultados por Claudia Iriarte, académica de la Universidad de Chile y jefa de proyecto del estudio.**

**Ximena Vera**, Coordinadora Técnica de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, presenta al equipo del Centro de Estudios de la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que realizó el estudio de “Acceso a la justicia de las personas LGBTI+”.

**Se efectúa la exposición de los resultados del estudio “Acceso a la justicia de las personas LGBTI+” por Claudia Iriarte, académica de la Universidad de Chile y jefa de proyecto de estudio, cuya ppt se adjunta a esta acta.**

### **Reflexiones**

**María Soledad Granados Zambrano**, agradece la exposición, señala que en el proceso de elaboración de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación, del Poder Judicial, tanto el acceso a la justicia de las personas LGBTI+ como la situación al interior de la institución, no fueron cuestiones fáciles de abordar sino que había que intencionar. Indica que hay mucha lentitud en el derecho para enfrentar y evidenciar la problemática, incluso en el Derecho Internacional. Hay falta de información, capacitación y de una línea política de la institución.

**Ministra Marcela Araya**, manifiesta que esta es una tarea titánica, ya que hay barreras instaladas en otros actores, y finalmente se culpa a los sistemas de justicia. Señala que se debe mirar hacia afuera para que el abordaje del acceso a la justicia de los grupos vulnerables sea amplio, no solo capacitar internamente, también capacitar a las otras instituciones. El derecho de acceso a la justicia es un derecho en evolución y abarca desde políticas públicas, hasta, por ejemplo, el análisis de prueba en determinados casos.

**Ministro Sergio Troncoso**, refiere a que el desafío es lograr actividades que sean interinstitucionales, porque la ciudadanía ve el sistema de justicia completo en su forma de actuar. Se debe ir mejorando la percepción y entender esta no es una estructura neutral, porque el derecho aplicado en la población LGBTI+ le desconoce derechos. No hay garantía de una respuesta en derecho.

**Ximena Vera Veliz**, señala que la ciudadanía si ve al sistema de justicia como una única organización. Que de las encuestas realizadas se desprende que en general las personas integrantes del Poder Judicial tienden a decir que el trabajo realizado al interior de las unidades judiciales está bien hecho y que es fuera de la institución donde estarían los

problemas. Indica que la autocrítica es un tema a trabajar dentro de la institución y también la coordinación interinstitucional.

La **ministra Andrea Muñoz** señala que en un estudio que hizo el subcomité de Atención de Usuarios, la valoración del trabajo del Poder Judicial subía cuando la persona se acercaba a la institución y tenían alguna experiencia de acceso a la justicia, respecto de quienes lo miran desde afuera. Sube la percepción de valoración cuando la persona tenía alguna experiencia cercana al Poder Judicial.

**Claudia Iriarte, Universidad de Chile**, indica que el estudio es de acceso a la justicia, no es solo referente al Poder Judicial, es un sistema y hay instituciones respecto de las cuales las personas se sienten igual o más discriminadas. Hay una percepción bastante clara, a partir de una experiencia relacionada con el Poder Judicial, y no es solo que el sistema no funciona, sino que igualmente del Poder Judicial no se tiene buena percepción. Se produce una “elusión” porque, se mencionaba, “no me tratan bien o no me entienden”. La percepción tanto de organizaciones como a nivel individual es igual, muchas de las personas que participan en organizaciones han sido usuarias que se agrupan para buscar mecanismos organizacionales para acceder a la justicia. Manifiesta en términos de Derecho Internacional, que el Sistema Interamericano abre una llave mucho más amplia de acción que el sistema de Naciones Unidas.

**Pablo Astudillo, Universidad de Chile**, confirma que nueve de diez de las personas que participan en las organizaciones entrevistadas habían sido usuarias del sistema, las organizaciones construyen su relato de vivencias personales.

**Giuliano Pesce**, señala, respecto de estudio, que es una temática interesante que se está explorando hace poco en la Institución. De igual forma, se está visualizando una situación de discriminación que aparece constantemente en las encuestas, que refieren a la clase social, color de piel, orientación sexual, etc., de lo cual el Poder Judicial debe empezar a hacerse cargo. Sin perjuicio de esto, las percepciones de las personas cambian a medida que se acercan a la institución, aumentando su valoración cuando han tenido experiencias personales.

Reflexiona respecto a la neutralidad del derecho, en general que se asocia a algo positivo, llama la atención que no lo sea, concluye que debe ser porque se asocia a la imparcialidad.

**Juan Carlos Hidalgo**, agradece el estudio y le parece relevante, como propuesta, la aplicación de la legislación con nuevos protocolos que se adapten a las necesidades de las nuevas leyes, como la de identidad de género.

**Gian Zunino**, consulta, si en muchas de las personas que se entrevistaron no se había ahondado en su vivencia específica, para determinar si su problema fue por el contacto con la institución o con la legislación. Por otra parte, le parece interesante el manejo de la neutralidad en el acceso a la justicia, con una forma de atención no discriminatoria y que haga sentir que a todos los estamos atendiendo igual.

**María Soledad Granados Zambrano**, indica en relación a la experiencia que se plantea, de que cuando la persona pasa por el sistema mejora su apreciación. Si bien ese es efectivamente un resultado, entendiendo que los grupos más vulnerables no llegan al sistema, por mala experiencia o por evitar entrar, lo que ocurre que estos son grupos que no se están midiendo y que se deben mirar con una lupa muy distinta.

La **ministra Jessica González**, señala que no le extrañan las conclusiones, hay varios tipos de discriminación que se manifiestan en el acceso a la justicia. Las personas vulnerables no se acercan al Poder Judicial, porque piensan que no los van a atender bien, porque hay barreras económicas, para pagar abogados, notificaciones, etc., lo cual es efectivo. Esto también se ve en los estudios del acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia, donde las personas que acceden a la justicia tienen muchas veces un trato que no es adecuado, hasta incluso por jueces y juezas. Señala que existe una discriminación en el Poder Judicial, en varios ámbitos, lo cual ya se ha expuesto en este Consejo Consultivo. Dentro del concepto de neutralidad, la perspectiva de género que se aplica a grupos vulnerables, es porque están en una desventaja para acceder a sus derechos. Respecto de las recomendaciones, releva la importancia de los datos, no puede ser que el Poder Judicial no esté en condiciones de entregar datos, como por ejemplo, no sabemos cuántas personas están en proceso desde el estallido social, no sabemos cuántas personas de grupos vulnerables llegan al sistema, cuantas sentencias ejecutoriadas tenemos en este tema. De igual forma, para la elaboración de políticas públicas, en que se pide la opinión o datos al Poder Judicial, este no los entrega depurados, porque no tiene los sistemas tecnológicos adecuados.

**Ximena Vera Véliz**, señala que la parte cualitativa del estudio fue bastante abundante y los ejemplos concretos de discriminación están en el estudio, como el no respeto al nombre social, preguntas incómodas, risas, no respetar la privacidad, etc., cosas que no debería estar pasando. Por otra parte, indica que sigue pendiente a la actualización que debe realizarse a los sistemas de registro de datos del Poder Judicial.

**Claudia Iriarte**, manifiesta que hay varias cosas de las planteadas que hacen mucho sentido. Respecto del concepto de igualdad y no discriminación, señala que nuestro modelo es de homologación y eso se ha convertido en un elemento de neutralidad, lo que

no es tal, porque es distinta a la no parcialidad y como enfrentarlo es a través del conocimiento, por eso es tan importante los datos y las estadísticas, qué conocer, cómo conocer, para qué aporta el conocimiento, etc. La pregunta es cómo asegurar la imparcialidad pero no la neutralidad, para finalmente desarrollar el acceso a múltiples derechos, los cuales no se puede construir con la homologación, sino desde la diversidad y cómo hacerlo es lo complejo. El estudio arroja datos que muchas veces se habían visto, muchos ejemplos, muchas situaciones discriminatorias y esto corresponde a un conocimiento teórico, doctrinario y desde el estándar. Para finalizar indica que es cierto que en Chile la ley es muy limitada, existen leyes muy restrictivas, pero existe el Derecho Internacional de los Derechos Humanos que amplían estas leyes chilenas y su interpretación.

Para finalizar, **María Soledad Granados Zambrano**, informa que se realizará el día 16 de junio un webinar de los resultados de este estudio y prontamente se realizará la convocatoria y una difusión lo más ampliamente posible.

## **CIERRE**

La **ministra Andrea Muñoz** agradece a las personas presentes y pide la participación de los integrantes del Consejo Consultivo Asesor en el encuentro de los Poderes Judiciales de Iberoamérica donde habrá un intercambio de experiencias. Agradece al equipo de la Universidad de Chile y respecto del estudio, como conclusión, releva la necesidad de la sensibilización, capacitaciones y la recopilación de datos, de las situaciones y experiencias que se van dando en la interacción de estos grupos con el Poder Judicial.

**María Soledad Granados Zambrano** indica las fechas de las próximas reuniones, las cuales serán cinco, la próxima en junio y consulta si habría problema con estas, se enviarán por correo electrónico a cada participante, con los temas planteados para cada reunión, a fin de que manifiesten su conformidad y agende.

Se da por finalizada la reunión.